

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

BACHILLERATO

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización**
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica**
- C. Justificación legal**
- D. Objetivos generales de la etapa**
- E. Presentación de la materia**
- F. Elementos transversales**
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas**
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**
- J. Medidas de atención a la diversidad**
- K. Actividades complementarias y extraescolares**
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL BACHILLERATO 2021/2022

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero, «el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias para cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

El IES Fuengirola Número 1 está ubicado en Fuengirola, ayuntamiento emplazado en la costa del sol. Fuengirola cuenta con aproximadamente 75.000 habitantes, muchos de ellos procedentes de diferentes países (lo que se refleja en un crisol cultural por los pasillos de nuestro centro).

El IES Fuengirola número 1 es un centro de compensatoria educativa y por ende podemos generalizar que el nivel socioeconómico de nuestro alumando es medio-bajo. El sector terciario da trabajo a una gran parte de la población de este territorio (notando, en estos últimos años, las consecuencias del Covid-19).

En cuanto al centro, decir que está en funcionamiento desde 1975 y es un centro de referencia en la zona por su elevada oferta educativa (en horario diurno y nocturno).

En cuanto al alumnado, tenemos diferentes edades y actitudes que acompañan las mismas. En general, en la ESO, el hábito de estudio es bajo y existen más problemas disruptivos durante las sesiones de clase. Este comportamiento se va corrigiendo a medida que los alumnos promocionan de curso y se traduce en un menor número de partes de disciplina a medida que escalamos en la pirámide académica.

Hay dos grupos de cultura emprendedora en diurno, los de 1Bach E, que lo forman un total de 28 alumnos y los de 1Bch D. Ambos grupos son heterogéneos en cuanto a nivel pero ambos están muy motivados con la materia.

CONTEXTUALIZACIÓN 1 BACHILLER CULTURA EMPRENDEDORA (Nocturno)

Es un grupo formado por 23 alumnos/as, pero que a clase asisten un grupo muy inferior, aproximadamente unos 12 alumnos, incluso hay días que vienen menos alumnos. A fecha de 25 de octubre se han matriculado tres alumnos nuevos.

Es un alumnado que en su mayoría dejó de estudiar y ha estado trabajando o incluso ha estado matriculado en algún ciclo de Formación Profesional.

La gran mayoría de ellos expresan su interés en trabajar y muchos de ellos se han matriculado para poder acceder al mercado laboral, teniendo claro que si durante este tiempo les sale un empleo van a cogerlo.

El nivel en general del grupo es medio bajo, participativo en clase, pero poco trabajador en casa. Algunos de ellos están en esta optativa porque no han podido matricularse en la que querían.

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Los miembros del departamento de Economía-FOL son:

- ¿ Nuria Piñeiro Lamas.
- ¿ María José Fernández Martínez.
- ¿ María Isabel Almazán Caravantes.
- ¿ Inmaculada Romero Ruiz (Jefa de Estudios Adjunta Nocturno).
- ¿ Manuel Porto García (Jefe Estudios Adjunto Diurno).
- ¿ Manuel Sirvent Torres (Jefe del Departamento).

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

JUSTIFICACIÓN LEGAL ESPECÍFICA DE ADULTOS:

- Orden de 25 de enero de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- DECRETO 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o

social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La materia pretende dotar y promover una actitud, en la que se refleje la motivación y la capacidad a la hora de identificar una oportunidad y luchar por ella para producir algo valioso; unas veces cambia el mercado y otras, incluso crea nuevos mercados.

El espíritu emprendedor forma parte del talante de las personas. No obstante, existen ciertas características que definen el comportamiento empresarial, entre las que se incluyen una predisposición a asumir riesgos y una atracción por la independencia y la realización personal. Este espíritu puede localizarse en cualquier sector y tipo de negocio. Lo poseen las personas trabajadoras por cuenta ajena y las empresas de cualquier tamaño en las diferentes fases de su ciclo de vida, desde su creación a la fase de crecimiento, traspaso o cierre y nueva puesta en marcha. Está presente en los negocios de todos los sectores, tecnológicos o tradicionales, en las empresas grandes y pequeñas, tanto en las de una sencilla estructura familiar como en las que llegan a cotizar en La Bolsa. La creación de empleo se concentra cada vez más en las empresas nuevas y pequeñas, siendo los países con aumento de los índices de iniciativa empresarial los que tienden a mayores reducciones del desempleo.

El estudio de esta materia contribuirá a que el alumnado adquiera las competencias necesarias para poder participar en la economía y la sociedad, estimulando la actividad económica y aprendiendo a optimizar la calidad y cantidad de recursos de que dispone Andalucía siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios.

No podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y alternativas originadas por las tecnologías de la información y la comunicación que ofrecen avances y es la sociedad quién identifica nuevas utilidades y valores añadidos. Al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones sólidas en el ámbito personal y profesional.

F. Elementos transversales

Esta materia contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que esta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el

desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando cómo las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

En este sentido, respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos. Además, Cultura Emprendedora y Empresarial emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), como son el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana. A través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.

El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.

En cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), uno de los objetivos de la materia es la aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia.

Los vínculos de la cultura emprendedora con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples, ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.

Esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural.

Finalmente, a través de la materia puede desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

1. Las recomendaciones de metodología didáctica para Bachillerato son las establecidas en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio.

2. Las programaciones didácticas de las distintas materias de Bachillerato incluirán actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, el pensamiento computacional, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza, todo ello con el objetivo principal de fomentar el pensamiento crítico del alumnado.

3. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

4. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV.

5. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos

La materia Cultura Emprendedora y Empresarial cuenta con un horizonte de posibilidades muy amplio y destacado para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, incorporando como rasgos sobresalientes la transversalidad y el enfoque integrador en torno al mundo del trabajo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y alumnas y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral, ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos, así como estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada, así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas; las exposiciones orales y las disertaciones como oportunidad para asimilar las reglas de construcción de un discurso fundamentado en una investigación y análisis de acuerdo a los principios metodológicos de trabajo de las ciencias económicas; los trabajos de investigación para manejar las destrezas básicas de recopilación, organización, análisis y exposición de la información; la combinación de aplicaciones informáticas junto con medios analógicos para la elaboración de documentos de comunicación científica como guías, pósteres en soportes digitales y de otra naturaleza; el uso del portfolio, consolidando los hábitos de evaluación continua, autoevaluación y la comunicación de los resultados del aprendizaje.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología. En Andalucía contamos con una variedad de recursos, dentro y fuera de las aulas, que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las tecnologías de la información y la comunicación podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la Cultura Emprendedora y Empresarial. También las distintas asociaciones empresariales y las empresas privadas están dispuestas a colaborar e incluso incluyen en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las

competencias deseadas.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumnado es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De acuerdo con la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. También será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro. También se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.

La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se utilizará una variedad de *PROCEDIMIENTOS*: observación, pruebas objetivas, análisis de producciones del alumnado, intercambios orales y auto-evaluación. Todo ello con el fin de promover la autogestión del esfuerzo personal y el autocontrol del alumnado sobre el propio proceso de aprendizaje.

Los INSTRUMENTOS para evaluar dichos referentes también deberán ser variados, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

En cuanto a los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, en el apartado de criterios de evaluación se puede ver el peso asignado a cada criterio de evaluación. Con la aplicación de estos criterios de calificación se obtiene la nota de cada una de las evaluaciones, así como la nota final de la evaluación ordinaria.

A su vez, para obtener la calificación de cada uno de los criterios, se aplicará una variedad de procedimientos e instrumentos, como se ha explicado, pudiendo variar según las características del criterio de evaluación. Si bien se puede generalizar, por una cuestión de funcionalidad y sintetizar el uso de los instrumentos con el siguiente peso:

- Pruebas objetivas: 40%
- Producciones del alumnado, exposiciones orales y otras elaboraciones: 50%
- Protocolo de registro diario: 10%

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

J. Medidas de atención a la diversidad

Un sistema educativo inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para ello, es preciso contar con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pudiese presentar a lo largo de su escolarización para poder adoptar la respuesta educativa que cada caso requiera.

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas susceptibles de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado, no solo viene determinada por medidas específicas o individualizadas. Desde la propia organización del currículo podemos encontrar mecanismos que permiten ajustar la intervención educativa a las necesidades de los grupos y por tanto facilitar la individualización de la enseñanza. Así lo recoge la normativa vigente en materia de ordenación y organización de las / Bachillerato en la Orden de 15 de enero de 2021 como en el Decreto 183/2020 que modifica al Decreto 110/2016 sobre ordenación y currículo de Bachillerato. Igualmente continúa en vigor las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación y organización de la respuesta educativa.

En materia de atención a la diversidad propiamente, la Orden de 25 de julio de 2008 que regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en centros públicos de Andalucía queda derogada por Orden de 15 de enero de 2021 para Bachillerato que introduce una serie de cambios importantes en cuanto a la atención a la diversidad. Por su parte, continúan vigentes las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Con todo, la atención a la diversidad queda dividida en:

- Medidas generales de atención a la diversidad. Son las actuaciones de carácter ordinario que, tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas.
- Programas de atención a la diversidad. Estos programas tienen como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y su profundización y seguir con aprovechamiento las enseñanzas. Dentro de ella se consideran los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR). Persiguen facilitar al alumnado con un perfil concreto el acceso al currículo con una metodología y organización que garantice su aprovechamiento.
- Medidas específicas de atención a la diversidad. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.
- Programas de adaptación curricular. Se realizarán para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y requerirán de una evaluación psicopedagógica previa.

La normativa establece que las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen deberán quedar recogidas en las programaciones didácticas, por lo que los programas de refuerzo del aprendizaje quedarán incluidos en los anexos de las programaciones.

También debemos recoger como medida de atención a la diversidad el sistema de recuperación de la materia en otros cursos. Cultura Emprendedora es una materia de este departamento susceptible de ser recuperada en cursos siguientes, 2º de bachillerato, para lo cual el departamento ha desarrollado un sistema de recuperación de la materia mediante la realización de actividades y pruebas escritas.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el curso 2021-2022, no se programan al inicio de curso actividades extraescolares a causa de la situación de pandemia de la que parece estamos saliendo. No obstante, no se descarta hacer alguna actividad a lo largo del curso académico si la situación es favorable para la misma.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Al igual que sucede en el mundo empresarial, en el ámbito académico, se planifica y posteriormente se controla si lo que en un momento se planeó pudo alcanzarse al final de cada trimestre. Nuestro departamento se reúne trimestralmente para evaluar los resultados de nuestros alumnos y poder corregir aquellos problemas que se van

presentando en nuestro quehacer diario.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29003041

Fecha Generación: 04/11/2021 18:54:04

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCI)
A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2	Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3	Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
4	Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor y a plantearse las estrategias más adecuadas a sus metas.
5	Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida, asumiéndolas con una actitud positiva para fortalecerse y abrir nuevos horizontes.
6	Conocer aspectos relacionados con la vida laboral, tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.
7	Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.
8	Desarrollar habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compra-venta.
9	Familiarizarse con el concepto de Patrimonio Empresarial.
10	Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
11	Saber realizar una Cuenta de Resultados.
12	Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.
13	Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuado de viabilidad.
14	Conocer las diferentes formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.
15	Familiarizarse con los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de gestión burocrática.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación	
Nº Ítem	Ítem
1	La iniciativa emprendedora en la sociedad.
2	Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo
3	Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras.
4	El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección.
5	Empleo y desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales.
6	Los riesgos laborales.
Bloque 2. Proyecto de empresa	
Nº Ítem	Ítem
1	Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa.
2	La información contable y de recursos humanos.
3	El Archivo.
4	La función de producción, comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.
Bloque 3. Finanzas	
Nº Ítem	Ítem
1	Tipos de empresas según su forma jurídica.
2	Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
3	Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas.
4	Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.

Objetivos

1. Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2. Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
13. Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuado de viabilidad.

Contenidos**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación**

- 1.1. La iniciativa emprendedora en la sociedad.

Competencias clave

- CD: Competencia digital
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- CEyE1. Asimila las cualidades personales, profesionales, aptitudes necesarias y actitud que define a una persona emprendedora.
- CEyE2. Identifica los tipos de emprendimientos existentes: personal, social y productivo, de modo que es capaz de definirlos y diferenciarlos claramente, así como describir ejemplos contrastables de la realidad que le rodea.
- CEyE3. Valora positivamente el autoempleo utilizando su talento para favorecer la inteligencia creativa, mediante la innovación en economía y el emprendimiento.
- CEyE4. Investiga acerca de los requerimientos de cualidades y destrezas que demandan en estos momentos el entramado empresarial, por sectores y puestos, en función de las preferencias personales del alumnado.

Criterio de evaluación: 1.2. Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar.

Objetivos

4. Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor y a plantearse las estrategias más adecuadas a sus metas.
13. Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuado de viabilidad.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CAA: Aprender a aprender
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- CEyE1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia a corto y largo plazo, relacionándolo en función del entorno externo e interno que condiciona al individuo.

Criterio de evaluación: 1.3. Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

Objetivos

6. Conocer aspectos relacionados con la vida laboral, tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.
13. Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuado de viabilidad.

Contenidos

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

- 1.3. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras.
- 1.4. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección.
- 1.5. Empleo y desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales.
- 1.6. Los riesgos laborales.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- CEyE1. Conoce las más usuales modalidades de contratos de trabajo, así como los derechos y deberes derivados de la celebración del mismo y, a su vez, valora la formación continua como elemento esencial en la capacitación de todo trabajador/a.
- CEyE2. Distingue las partes que intervienen en la negociación colectiva, así como consecuencias que se derivan de la misma.
- CEyE3. Estima el estado del bienestar, especialmente el sistema de la Seguridad Social; tanto desde el punto de vista de los ingresos, procedencia y cuantía de las cotizaciones, como de los gastos, describiendo su acción protectora y las prestaciones más usuales, buscando casos reales de su entorno.
- CEyE4. Entiende los elementos esenciales de la normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo y además describe un caso práctico.

Criterio de evaluación: 2.1. Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados.**Objetivos**

7. Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.
13. Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuado de viabilidad.

Contenidos**Bloque 2. Proyecto de empresa**

- 2.1. Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa.
- 2.2. La información contable y de recursos humanos.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- CEyE1. Define el concepto de comunicación para la empresa distinguiendo los tipos de comunicaciones, ya sea a nivel interno o externo como en función de las redes formales o informales que se formen.

Criterio de evaluación: 2.2. Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia.**Objetivos**

7. Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.
13. Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuado de viabilidad.

Contenidos**Bloque 2. Proyecto de empresa**

- 2.4. La función de producción, comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender

Estándares

CEyE1. Describe los elementos que componen el marketing de una empresa.
CEyE2. Sabe describir con un caso real la previsión de ventas a corto y largo plazo mediante el manejo de la hoja de cálculo.
CEyE3. Conoce las distintas estrategias de precios más habituales, así como la determinación del precio de venta de un producto a través de supuestos dados.

Criterio de evaluación: 2.3. Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.

Objetivos

9. Familiarizarse con el concepto de Patrimonio Empresarial.
11. Saber realizar una Cuenta de Resultados.
12. Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.
13. Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuado de viabilidad.

Contenidos

Bloque 2. Proyecto de empresa

2.3. El Archivo.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

CEyE1. Reconoce los trámites legales necesarios para la puesta en marcha de un negocio, además de las instituciones que intervienen en la recepción de esa documentación.
CEyE2. Analiza las obligaciones contables y fiscales, así como la documentación correspondiente a la declaración y liquidación de impuestos.
CEyE3. Trabaja en equipo en la creación de un proyecto de empresa que incluya una idea de negocio innovadora, analizando el sector empresarial donde se desarrolla, mediante un estudio de mercado previo, describiendo su marketing-mix y prestando especial atención al estudio previo de costes e ingresos, ya sean totales, medios y marginales, e incluyendo el cálculo del umbral de rentabilidad.

Criterio de evaluación: 3.1. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.

Objetivos

1. Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2. Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
4. Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor y a plantearse las estrategias más adecuadas a sus metas.
5. Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida, asumiéndolas con una actitud positiva para fortalecerse y abrir nuevos horizontes.
6. Conocer aspectos relacionados con la vida laboral, tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.
7. Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más

contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.

8. Desarrollar habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compra-venta.
9. Familiarizarse con el concepto de Patrimonio Empresarial.
10. Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
11. Saber realizar una Cuenta de Resultados.
12. Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.
13. Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuado de viabilidad.
14. Conocer las diferentes formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.
15. Familiarizarse con los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de gestión burocrática.

Contenidos

Bloque 3. Finanzas

- 3.1. Tipos de empresas según su forma jurídica.
- 3.2. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
- 3.3. Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas.
- 3.4. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Competencias clave

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

CEyE1. Analiza la financiación de un proyecto de empresa, describiendo los costes que supone, ya sean intereses, gastos o comisiones, a consecuencia de buscar fondos procedentes de fuentes de financiación ajenas a la empresa.

CEyE2. Describe las ayudas financieras y subvenciones a las que puede acceder una pequeña y mediana empresa.

Criterio de evaluación: 3.2. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.

Objetivos

5. Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida, asumiéndolas con una actitud positiva para fortalecerse y abrir nuevos horizontes.
15. Familiarizarse con los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de gestión burocrática.

Contenidos

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

- 1.1. La iniciativa emprendedora en la sociedad.
- 1.2. Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo
- 1.3. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras.
- 1.4. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección.
- 1.5. Empleo y desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales.
- 1.6. Los riesgos laborales.

Bloque 2. Proyecto de empresa

- 2.1. Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa.
- 2.2. La información contable y de recursos humanos.
- 2.3. El Archivo.
- 2.4. La función de producción, comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.

Bloque 3. Finanzas

- 3.1. Tipos de empresas según su forma jurídica.
- 3.2. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
- 3.3. Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas.

3.4. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CD: Competencia digital
- CAA: Aprender a aprender
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- CEyE1. Aprecia la existencia de un sistema financiero en el contexto actual y su influencia en el bienestar de los agentes económicos y en la sociedad en su conjunto.
- CEyE2. Conoce los medios e instrumentos de pago más habituales a través de prácticas que incluyan el manejo in situ o la redacción de los requisitos formales para su emisión.
- CEyE3. Maneja con fluidez los productos y servicios financieros más comunes, sus modalidades, comisiones, remuneraciones, rentabilidades, intereses y las formalizaciones que requieren.
- CEyE4. Realiza cálculos financieros sencillos, ya sean de capitalización o descuento, siguiendo leyes de interés simples y compuestas, a partir de supuestos planteados.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
CEyE.1	Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.	12,5
CEyE.2	Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar.	12,5
CEyE.3	Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	12,5
CEyE.3	Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.	12,5
CEyE.1	Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	12,5
CEyE.2	Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.	12,5
CEyE.1	Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados.	12,5
CEyE.2	Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia.	12,5

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	Idea de negocio. Propuesta de valor. Modelo Canva. RSC	20/09/2022-15/10/2022 Primer trimestre
Justificación		
Brainstorming para elegir una IDEA con la que trabajará cada alumno a lo largo del curso. Si no la ve viable, podría cambiarla durante el primer trimestre.		
Número	Título	Temporización
2	Análisis del entorno general y específico donde montaremos nuestro negocio	18/10/2022-12/11/2021 Primer trimestre
Justificación		
Analizamos las 5 fuerzas de Portes y hacemos una análisis PEST.		
Número	Título	Temporización
3	Localización empresarial. Análisis DAFO	15/11/2021-10/12/2022 Primer trimestre
Justificación		
Localización y detección de fortalezas.		
Número	Título	Temporización
4	Estructura de mi empresa: Departamentos y organigrama	10/01/2022-28/01/2022 Segundo trimestre
Justificación		
Seleccionar la estructura y organización interna empresarial para poder planificar con éxito el día a día de la empresa		
Número	Título	Temporización
5	Plan de Producción. Costes fijos, directos, indirectos y punto muerto	31/1/2021-25/02/2022 Segundo trimestre
Justificación		
Estimación previsible para un escenario de 1 año		
Número	Título	Temporización
6	Plan de marketing	07/03/2022-25/03/2022 Segundo trimestre
Justificación		
Análisis de las 4 PS con las estrategias más idóneas para cada empresa.		
Número	Título	Temporización
7	Forma jurídica elegida y justificación	18/04/2022- 06/05/2022 Tercer trimestre
Justificación		
¿Autónomo o empresa? Decidir que interesa más y justificar porque		
Número	Título	Temporización
8	Fuentes de financiación elegidas para nuestro proyecto	09/05/2022-27/05/2022 Tercer trimestre
Justificación		
¿De donde sacamos el dinero para emprender? ¿Puedo optar a alguna subvención?		
Número	Título	Temporización
9	Balance inicial con el que arrancamos nuestro proyecto	30/05/2022-10/06/2022 Tercer trimestre
Justificación		
Ubicar el capital inicial o aportaciones de los socios y alguna inversión inicial en el activo		

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Si bien es cierto que en 4º ESO algunos estudiaron la materia de Economía, la gran mayoría tienen conocimientos escasos del mundo empresarial y del emprendimiento (dado que esta temática se explica en IAEE en 4º ESO).

Con esta asignatura de libre configuración buscamos identificar las OPORTUNIDADES de negocio que rodean nuestro entorno y conseguir aportar una PROPUESTA DE VALOR al mercado.

Al igual que los emprendedores asumen riesgos y se equivocan (a veces) nuestros alumnos deberían de entender, que a veces, por mucho que se trabaje, el éxito no está garantizado, y la RESILIENCIA es algo que debemos entrenar para afrontar la vida con motivación y entusiasmo.

El estudio de esta materia contribuirá a que el alumnado adquiera las competencias necesarias para poder participar en la economía y la sociedad, estimulando la actividad económica y aprendiendo a optimizar la calidad y cantidad de los recursos de nuestro entorno.

F. Metodología

En esta materia buscamos que los alumnos sean capaces de transformar la teoría y contenidos que les damos en clase en una IDEA DE NEGOCIO. La asignatura se va a estructurar del siguiente modo: Al inicio de cada trimestre el alumno recibirá clases teóricas de las partes que integran un Plan de Empresa y se les indicará que partes del Plan deberán de ir confeccionando para posteriormente explicar oralmente ante sus compañeros. De este modo trabajamos varias competencias y el ¿emprendedor¿ puede observar si capta o no la atención de sus compañeros (se busca que los compañeros juzguen las ideas de sus iguales para pulirlas a través de un feedback de opiniones de mejora o cambio). Además de la presentación oral, el alumno tiene que compartir en Drive con el profesor un documento formal del Plan de empresa ¿La finalidad? Que se acostumbren a maquetar, a hacer un índice, justificar la letra de un documento, etc.

EN CASO DE UN POSIBLE CONFINAMIENTO. Se han creado en Moodle salas de videoconferencia desde donde estaríamos en contacto con nuestros alumnos en caso de sufrir otra pandemia como la ya vivida por el Covid. La evaluación se realizaría por este medio en caso de que fuese absolutamente imposible asistir al centro a hacer las pruebas objetivas.

G. Materiales y recursos didácticos

La profesora colgará en Moodle unas pautas para ir haciendo el plan de empresa, no obstante no queremos que el Plan sea un ¿copia y pega¿. Buscamos la creatividad, que los alumnos, cogiendo nociones básicas de teoría, sean capaces de impresionar con sus creaciones (tanto la IDEA en sí como la captación de la atención de su público-clase). En este caso el alumno es el arquitecto de su propio Plan (learning by doing).

H. Precisiones sobre la evaluación

La evaluación de los alumnos no es puntual, sino que se evalúa el día a día y el desarrollo del plan de empresa. Para poder evaluar cada uno de los proyectos, se facilitará a los estudiantes una rúbrica de evaluación que les servirá de guía para la consecución de los criterios de evaluación que posteriormente serán calificados objetivamente por el docente.

El alumnado que no presente trimestralmente las partes del Plan de empresa que se van explicando tendrá que recuperar esa parte al inicio del trimestre siguiente y en caso de que no lo haga se examinará en Junio de las partes suspensas tanto en forma práctica como teórica (en Septiembre será también indispensable, presentar y explicar un Plan de empresa original y de autoría propia junto con una prueba objetiva de los contenidos asociados a los distintos criterios de evaluación).

I. Atención a la diversidad

El conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad en esta etapa está dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivación, intereses, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de etapa y no podrán en ningún caso suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación correspondiente.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

* Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

* Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.

* Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección de las

necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

* Actuaciones de prevención y control del absentismo para prevenir el abandono escolar.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las necesidades. Se informará periódicamente las familias. El profesorado que lleve a cabo estos programas, realizará el seguimiento del alumnado. Se incluirán en las programaciones didácticas y constarán de tareas motivadoras. Se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente de la materia objeto de refuerzo o profundización, preferentemente dentro del aula. Suponen una modificación del currículo, excepto objetivos y criterios de evaluación. Son medidas de atención individualizada y no podrán implementarse para un grupo-clase.

El procedimiento de incorporación al programa se inicia con el tutor y el equipo docente, que en la evaluación final del curso anterior, con la colaboración con el departamento de orientación efectuará la propuesta y resolución de incorporación, que será comunicada a la familia. También podrá incorporarse a estos programas, el alumnado que sea propuesto por el equipo docente en la evaluación inicial o en el proceso de evaluación continua. Estos programas son compatibles con otras medidas organizativas.

* Programa de refuerzo del aprendizaje para asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas en Bachillerato. Para alumnado que no haya promocionado de curso o si ha promocionado con alguna materia pendiente. Se desarrollará en el horario lectivo de las áreas, preferentemente dentro del aula.

* Programas de profundización consiste en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación. Para el alumnado altamente motivado y alumnado de Altas Capacidades Intelectuales. Consiste en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de criterios de evaluación. se desarrollará en el horario lectivo de las materias objeto de enriquecimiento.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

* Programa de adaptación curricular

* Adaptaciones curriculares de acceso. Su destinatario es el alumnado de Necesidades Educativas Especiales. Suponen una modificación de los elementos físicos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación. Su aplicación y seguimiento serán compartidos por el equipo docente y el profesorado especializado.

* Adaptaciones curriculares alumnado Altas Capacidades. Sus destinatarios son el alumnado de altas capacidades intelectuales. Son propuestas curriculares de ampliación y en su caso para favorecer la flexibilización del periodo de escolarización y supone incluir criterios de evaluación de niveles superiores.

* Exención de materias para alumnado NEAE. Se contemplan Educación Física que puede ser total o parcial y Lengua extranjera que solo puede ser parcial.

* Fraccionamiento del currículo. Para alumnado NEAE cuando no funciona el refuerzo ni las adaptaciones de acceso, que se encuentra en situación personal especial como hospitalización, simultanea enseñanzas profesionales de danza o música o alto rendimiento deportivo. Se caracteriza por dividir cada curso en dos partes y este alumnado podrá permanecer hasta 6 años cursando Bachillerato.

* Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de Altas Capacidades.

* Atención educativa al alumnado por situaciones de convalecencia domiciliar. En la situación actual se podría contemplar por un confinamiento temporal previo informe médico por situación COVID.